



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00152022-UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Nora Pereyra, legajo 26502, ex empleada de la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita se le abone las licencias anuales reglamentarias de los años 2018 (resto), 2019 y 2020 (proporcional) en razón de su renuncia por acogerse al beneficio de la jubilación, a partir del 1-09-2020;

Quen en el orden 7 al orden 65 obra informes de la Dependencia citada, de las licencias adeudadas a la empleada, nota de renuncia y pedido de pago de licencias, informe de la Dirección General de Personal de la Secretaria de Gestión Institucional, RR-2020-1242-E-UNC-REC por la cual se le acepta la renuncia a la Sra. Pereyra e informe de la Sección de Licencias y Antigüedades de la Secretaria de Gestión Institucional.

Lo dictaminado en orden 72 por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2021-68010-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. Nora Pereyra, legajo 26502, ex empleada de la Subsecretaría de Planeamiento Físico de las licencias anuales reglamentarias de los años 2019 y 2020 (proporcional) que a continuación se detalla, de conformidad a lo establecido en el Art. 90 del Dcto 366/06 y la Res HCS N° 628/06 :

-35 (treinta y cinco) días hábiles en concepto de licencia anual reglamentaria no usufructuada del año 2019.

-23 (veintitres) días hábiles en concepto de licencia anual reglamentaria proporcional del año 2020.

ARTÍCULO 2°.-Rechazar el pago de la licencia anual ordinaria del año 2018 (resto), con relación a la Sra. Nora Pereyra, legajo 26502, por los motivos expuesto en el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2021-68010-E-UNC-DGAJ#SG, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 3°.-Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de orgien y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

sl